

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO HOSPITAL LAS HIGUERAS AREA DE ABASTECIMIENTO JRE/JSC/KCM/css

2604 02.06.2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS: La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Resolución N° 7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, y las facultades que me concede la Resolución Afecta Nº 101 de fecha 04.09.2017 del Servicio de Salud Talcahuano, la Ley N° 21.192 sobre Presupuesto del sector público para el año 2020:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que regula el llamado a licitación ID 1057544-96-LP20 para la "ACTUALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, TOMA DE INVENTARIO Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS CON AUXILIARES CONTABLES DEL HOSPITAL LAS HIGUERAS", aprobada por Resolución Exenta N°2487 de fecha 26.05.2020, del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de cinco (5) funcionarios.
- b) Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- c) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a la Licitación y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- e) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo. Por lo que dicto lo siguiente:

1° DEJESE establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el llamado a licitación ID 1057544-96-LP20 para la "ACTUALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, TOMA DE INVENTARIO Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS CON AUXILIARES CONTABLES DEL HOSPITAL LAS HIGUERAS", aprobada por Resolución Exenta N°2487 de fecha 26.05.2020 del Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:

 DON JORGE RUBILAR CEA, Departamento/Unidad Subdirector Administrativo, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.



- SILVA CONCHA, Departamento/Unidad de DOÑA **JOHANNA** Abastecimiento, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DON ÁLVARO CANDIA MELO, Departamento/Unidad Jefe de Administración y Finanzas, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DOÑA VIVIANA MUÑOZ RUBILAR, Departamento/Unidad Jefe Unidad Contabilidad y Presupuesto, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DON PABLO ROJAS GRIÑO, Departamento/Unidad Encargado Registro inventario, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.

2º PUBLIQUESE la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTORA

L LAS HIGUERAS

Ministra de Fe HOSPITAL LAS HIGUERAS

ALCAHUAN

D5645819

Original: Oficina de Partes HHT.

Copia: Área Abastecimiento. Email: Subdirección Administrativa.

Área Administración y Finanzas.